

INMOBILIARIA CORREA BUSTAMANTE S.A.

IMCOBUSA

0990009562001

5025 - 71

RAZON SOCIAL O DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

CAPITAL SOCIAL \$ 500.000,00

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a -b)	
	Apellidos y nombres completos	C&d de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS			
									Nº Accs.	Total (a)	Nº Accs.	Total (b)		
1	Correa B. Victor Hugo	09-00725961	Ecuatoriano			83	Ecuador		350	350.000			350.000	
2	Correa B. Wilson	09-00168011	Ecuatoriano				Ecuador		30	30.000			30.000	
3	Correa B. Ovidio	09-00322112	Ecuatoriano				Ecuador		30	30.000			30.000	
4	Correa B. Francisco	09-00725911	Ecuatoriano				Ecuador		30	30.000			30.000	
5	Correa B. Flor	09-00727922	Ecuatoriano				Ecuador		30	30.000			30.000	
6	Correa B. Carmita	09-00725942	Ecuatoriano				Ecuador		30	30.000			30.000	
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
SUMAN											500.000			500.000

27 JUL 2014

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

GASTON CORONEL VERGARA

Auxiliar en Inspección y Asesoría

GUAYAGUAS

Certifico que la Información es correcta

Guayaquil, Abril 16 de 1984

LUGAR Y FECHA
CORREA BUSTAMANTE S.A.

- NOTAS: a) Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas.
- b) Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.
- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.